

INFORMACIÓN PREVENTIVA A LOS TRABAJADORES

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE BELLAS ARTES

2019ER06166

Octubre de 2019

INFORMACIÓN PREVENTIVA A LOS TRABAJADORES:

El presente documento recoge la información sobre los riesgos laborales y las medidas preventivas del departamento de **DPTO. DE ESCULTURA Y FORMACIÓN ARTÍSTICA**

de la FACULTAD DE BELLAS ARTES de la UCM, derivados de la Evaluación de Riesgos Laborales realizada.

Esta información, debe ser transmitida a los trabajadores, en función de sus puestos de trabajo, tareas que realizan y lugares o parte de las instalaciones en los que desempeñan sus funciones. De esta forma, a cada trabajador se le entregará:

- La información correspondiente a las zonas o lugares de trabajo en las que desempeñe su actividad.
- La información correspondiente a su puesto de trabajo.

LUGAR DE TRABAJO: DPTO. DE ESCULTURA Y FORMACIÓN ARTÍSTICA

Fuente de Riesgo: Escaleras

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de personas a distinto nivel	<p>Escaleras (características, dimensiones). Escaleras generales de comunicación entre plantas, con peldaños deteriorados y sin elementos antideslizantes.</p> 	<p>Instalar bandas o materiales antideslizantes en las escaleras con superficies resbaladizas. Sustituir elementos defectuosos o deteriorados. Reparar las deficiencias y realizar mantenimiento adecuado.</p>

Fuente de Riesgo: Escaleras de mano

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de personas a distinto nivel	<p>Existencia de escalera manual en mal estado en: Taller de escultura, aulas y almacenes de aulas.</p> 	<p>Se debe de retirar todas las escaleras de mano en mal estado y sustituirlas por escaleras que cumplan con el RD 1215/1997 y el RD 2177/2004. Las escaleras deterioradas o que no ofrezcan garantías de seguridad suficientes se deberán de señalar para que no sean utilizadas y sustituir por otras que se encuentren en buenas condiciones. Las escaleras de mano, no deben ser recubiertas por productos que impliquen la ocultación o disimulo de los elementos de la escalera. Se pueden recubrir, por ejemplo, de aceites vegetales protectores o barnices transparentes. LAS ESCALERAS DE MANO DE MADERA PINTADAS ESTÁN PROHIBIDAS. Revisar periódicamente el estado de las escaleras portátiles. Comprobar que se encuentran en buenas condiciones y reúnen garantías de estabilidad para los usos para los que estén diseñadas. Dar a conocer a los trabajadores y promover la aplicación de la instrucción operativa IO-001: "Normas de seguridad para el uso de escalera manual."</p>

Fuente de Riesgo: Vía de circulación

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Caída de personas al mismo nivel</p>	<p>Orden y limpieza. Caídas en los lugares de trabajo debidas a resbalones o tropiezos con objetos u obstáculos. Material abundante en las aulas y talleres. Objetos y materiales en zonas de paso. En la zona de Aulas y Taller de escultura. Posibles caídas por suelos recientemente limpiados.</p> 	<p>Se velará por que se mantengan las zonas de paso limpias, ordenadas y libres de obstáculos.</p> <p>Se comprobará que el cableado se disponga de forma que quede fuera de las zonas de paso. Si no es posible, se deben colocar protecciones (grapasp, canaletas, recogecables, etc.) para evitar tropiezos con los mismos.</p> <p>Se velará por que se extreme la precaución durante los procesos de limpieza de suelos en los que éstos queden encerados o mojados.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se recomienda programar la actividad de modo que no resulte necesario atravesar las zonas enceradas o fregadas hasta que se termine la tarea y el suelo se encuentre seco. -Se debe señalar mediante cartel indicativo: "CUIDADO SUELO RESBALADIZO" las operaciones de fregado de suelos.

Fuente de Riesgo: Estanterías

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento</p>	<p>Estanterías, armarios o taquillas sin anclar y sobrecargadas en : Aula E-12, E-13 ,E-15, despacho 2.</p> <div style="display: flex; flex-direction: column;">   </div>	<p>Se adoptarán medidas para anclar las taquillas, armarios y estanterías a la pared o el suelo con objeto de evitar su posible desplome o derrumbamiento. Deberán revisarse periódicamente para comprobar su estabilidad y sustituir aquellas que se encuentren en malas condiciones. Establecer la norma de seguridad de dejar 1 m libre de mercancía hasta el techo y asegurar los objetos para que no puedan desplazarse.</p>

Fuente de Riesgo: **Aparatos de elevación y manutención**

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Caída de objetos en manipulación</p>	<p>Existencia de puente grúa para desplazar cargas pesadas en taller de piedra y taller de forja sin marcado CE visible. Ausencia de señalización del recorrido en el suelo. Se desconoce si se realiza mantenimiento preventivo.</p> <div style="text-align: center;">  </div>	<p>Prohibir el uso de los puente grúa hasta su adecuación, según el anexo II de evaluación de equipos de trabajo. Una vez que se realice la adecuación, se deberá de señalizar el recorrido en el suelo y deberá mantener la zona despejada.</p>

Fuente de Riesgo: Techos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Caída de objetos desprendidos</p>	<p>Existencia en techos deteriorados en: Aula E-12-13-14-15. Grietas en paredes de aulas y Taller. Zonas de falso techo deteriorado en Taller de escultura.</p> <div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;">   </div>	<p>Reparar las paredes, el techo, los elementos de éste o aquellos que cuelguen del mismo que se encuentran en mal estado de Aula E-12-13-14-15 y zonas de taller.</p>

Fuente de Riesgo: Equipos a presión

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Emergencias: explosión</p>	<p>Existencia de 2 compresores en un cuarto exterior, con material almacenado, bombonas de butano y bastante material combustible.</p>   	<p>Retirar el material combustible almacenado y los bidones de productos químicos.</p> <p>Asegurar la limpieza del local y del compresor con métodos de aspiración para evitar la generación de ATEX,</p> <p>Almacenar de manera correcta los productos químicos en base a las fichas de datos de seguridad.</p> <p>Se adoptarán las medidas necesarias para que se lleven a cabo las actuaciones de revisión y mantenimiento necesarias para garantizar el buen funcionamiento y la seguridad del compresor, conforme a las instrucciones del fabricante o instalador y y realizar las inspecciones periódicas establecidas en el Reglamento de Equipos a Presión y sus instrucciones técnicas complementarias.</p> <p>Se deberá mantener el manual de instrucciones a disposición de los trabajadores.</p>

Fuente de Riesgo: Botellas de gases comprimidos, licuados y disueltos a presión

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Emergencias: explosión</p>	<p>Botellas de gases incorrectamente almacenadas en el taller de escultura.</p> 	<p>Se deberá de cumplir con las siguientes instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Las botellas deben estar a una distancia entre 5 y 10m. de la zona de trabajo. 2) Las botellas se mantendrán alejadas de cualquier fuente de calor, hornos, etc. 3) Las botellas de oxígeno y de butano deben almacenarse por separado, dejando una distancia mínima de 6m. siempre que no haya un muro de separación. 4) Las mangueras no deben atravesar las vías de circulación de vehículos o personas sin estar protegidas con apoyos de paso suficiente resistencia a la compresión. <ul style="list-style-type: none"> - Las botellas de gases se almacenarán de forma que no reciban la radiación solar y la zona de almacenamiento no supere los 50° C. - Las botellas que no se utilicen por estar en desuso, se devolverán al proveedor o suministrador. <p>Antes de devolver las botellas vacías, se tomarán medidas que aseguren que la válvula está cerrada y que se ha fijado convenientemente el protector.</p> <p>Se deberá de almacenar las bombonas de gases en salas secas y bien ventiladas. Si contienen distintos gases combustibles separarlas entre sí. Separar las botellas llenas y vacías. Colocarlas en posición vertical sobre suelos planos y sujetas a bastidores, cadenas o carros.</p>

Fuente de Riesgo: Espacios y superficies de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Emergencias: explosión	Existencia de polvo de madera y piedra en la zona de taller de madera y piedra. 	<p>Prohibir emplear piedras que puedan contener asbestos y sílice libre. Usar preferiblemente piedras blandas.</p> <p>Se debe de establecer un programa de mantenimiento y limpieza adecuado (limpieza por aspiración o barrido húmedo), impidiendo la acumulación de polvo sobre equipos e instalaciones y derrames de líquidos inflamables.</p> <p>Está prohibido la utilización del aire comprimido para eliminar restos de polvo o suciedad.</p> <p>Se deben de utilizar y mantener los medios de extracción y ventilación de los que se dispone conforme a las instrucciones del fabricante.</p> <p>Utilizar un Equipo de Protección Individual para proteger las vías respiratorias frente a polvo y partículas. Mascarillas autofiltrantes EN 149 y EN 143, ofreciendo una categoría FFP2.</p>

Fuente de Riesgo: Extintores de incendio

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Emergencias: incendio	Extintores de incendios. Extintores insuficientes en la zona de talleres de escultura.	<p>Se deberá de gestionar con el servicio que se encarga del mantenimiento de los extintores que comprueben que:</p> <p>-Su distribución sea tal que el recorrido máximo horizontal (desde cualquier punto del sector de incendio considerado origen de evacuación hasta el extintor) no supere 15 m. En caso contrario, gestionar con la empresa mantenedora la instalación de los extintores necesarios.</p> <p>Se deberán revisar y mantener adecuadamente, según lo establecido en el contrato con la empresa mantenedora de los mismos y en el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Guardar constancia documental de las actuaciones de revisión y mantenimiento realizadas por personal propio o por la empresa mantenedora, tal y como se establece en el RD 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios</p> <p>Se deberá informar y formar a los trabajadores sobre las posibles situaciones de emergencia que se puedan dar y la forma de actuar ante las mismas. Ver Instrucción Operativa: "Uso de Equipos de Extinción de Incendios" publicada por el Servicio de PRL de la UCM (IO-009).</p>

Fuente de Riesgo: Equipo soldador

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Exposición a contaminantes químicos</p>	<p>Zona de soldadura en Taller de escultura ni separada ni delimitada. Uso de diferentes tipos de soldadura. SOLDADURA AUTÓGENA Y OXICORTE, SOLDADURA POR ARCO, SOLDADURA POR ARCO EN ATMOSFERA INERTE (MIG Y TIG), SOLDADURA MIG-MAG Uso de los equipos de soldadura por el alumnado. Se realizaron mediciones de humos metálicos el 23 de Mayo y el 4 de Junio de 2019, dando como resultado en la tarea de soldadura MIG-MAG para el agente muestreado una concentración de polvo existente en el entorno del trabajo superior al valor límite de exposición.</p> 	<p>Se debe de mejorar la extracción de humos de soldadura en la zona de soldadura MIG- MAG para garantizar la eliminación del contaminante ahora presente en el entorno del trabajo. Los responsables del centro, una vez que adopten esta medida, deberán de comunicarlo a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales para poder volver a realizar las mediciones pertinentes para comprobar la eficacia de la medida adoptada.</p> <p>Establecimiento del plan de mantenimiento periódico del sistema de extracción.</p> <p>Durante la realización del trabajo ,se deberá de comprobar que el brazo extractor se coloca de forma correcta, es decir, lo más cercano al foco de emisión de los humos. La ubicación del trabajador al realizar la tarea de soldadura será de tal forma que los humos producidos no vayan directamente a las vías respiratorias, situando la cara paralela al punto de soldadura y no sobre ella, evitando acercamientos excesivos al punto de soldadura.</p> <p>Prohibir que los trabajadores/alumnos coman, beban o fumen en las zonas de trabajo en las que exista dicho riesgo.</p> <p>Limitar el número de trabajadores expuestos reubicando puestos de trabajo que tengan una exposición menor.</p> <p>Proporcionar los equipos de protección adecuados para el control de la exposición - Proporcionar mascarillas antipartículas autofiltrantes , tipo FFP2 para soldadura.</p> <p>Además para los trabajos de soldadura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar pantalla de protección facial contra impactos y rayos UV e IR. - Proporcionar guantes con resistencia térmica adecuada. - Proporcionar ropa con resistencia térmica adecuada. - Proporcionar polainas, mandil y manguitos. - Proporcionar calzado de seguridad. <p>Se deberá de señalar la obligación de uso de Equipos de Protección Individual según RD 485/97 en las zonas de riesgo.</p>

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición a radiaciones no ionizantes	Zona de soldadura en Taller de escultura ni separada ni delimitada. Uso de diferentes tipos de soldadura. SOLDADURA AUTÓGENA Y OXICORTE, SOLDADURA POR ARCO, SOLDADURA POR ARCO EN ATMOSFERA INERTE (MIG Y TIG), SOLDADURA MIG-MAG Uso de los equipos de soldadura por el alumnado. 	Separar la zona de soldadura, mediante mamparas o dispositivos adecuados para proteger al resto de operarios. La parte inferior, debe estar al menos a 50cm. del suelo, para facilitar la ventilación. Se debería señalar con las palabras: PELIGRO ZONA DE SOLDADURA, para advertir al resto de trabajadores.  <p>RADIACIONES ULTRAVIOLETAS EN SOLDADURA</p> Proporcionar los equipos de protección adecuados para los trabajos: <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar mascarillas antipartículas autofiltrantes, tipo FFP2 para soldadura - Proporcionar pantalla de protección facial contra impactos y rayos UV e IR. - Proporcionar guantes con resistencia térmica adecuada. - Proporcionar ropa con resistencia térmica adecuada. - Proporcionar polainas, mandil y manguitos. Revisar la señalización del uso de Equipos de Protección Individual según RD 485/97 en las zonas de riesgo.

Fuente de Riesgo: Vía de evacuación

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Evacuación dificultosa en caso de emergencia</p>	<p>Emergencias y evacuación. Vías de Evacuación. No se encuentran señalizados los recorridos de evacuación ni en las aulas ni en el taller. Se disponen de varias salidas de emergencia al exterior pero varias de ellas se encuentran cerradas con candado y en la zona de almacén la salida se encuentra obstaculizada.</p> 	<p>Se deberá de tomar medidas para que las vías de evacuación se mantengan libres y despejadas en todo momento. Siempre que los lugares de trabajo estén ocupados, las puertas situadas en los recorridos de evacuación deberán poder abrirse en cualquier momento desde el interior sin ayuda especial. Prohibir cerrar con llave las salidas de emergencia.</p>

Fuente de Riesgo: Instalación eléctrica de baja tensión

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Contacto eléctrico indirecto	Existencia de uso de regletas y ladrones. Existencia de cableado sin canalizar en zonas de paso, en las zonas de despacho y el cableado de los equipos utilizados.	Se velarán por el buen estado y mantenimiento de las instalaciones: - Los cables y/o las mangueras de alimentación de los equipos de trabajo se dispondrá de manera que no entorpezca el paso. - No extender conductores por zonas de paso si no es mediante canaletas. - Prohibir el uso de ladrones. No se debe de sobrecargar la instalación por el uso de regletas y enchufes múltiples. En caso de que se tengan que utilizar, deben disponer de un interruptor de encendido/apagado, resistencia adecuada a la potencia de los equipos que se vayan a conectar y estar en perfecto estado. Si fueran necesarios un mayor número de enchufes, se deberá de solicitar su instalación a la Dirección de Obras.

Fuente de Riesgo: Agentes químicos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Utilización de productos químicos (Catalizador 81 -F, Catalizador 81 -VF, Ferpol 1973, SILASTIC 3481 BASE, SILASTIC 3481 CATALIZADOR, THIXO ADDITIVE, POLIURETANO (ISOCIANATO) FEROPUR E55, POLIURETANO (POLIOL) FEROPUR PR55, GEL DE SÍLICE FERPOL AT-2, LÁTEX LÍQUIDO PARA MOLDES, TinSil® 70-30 Silicone. Utilización de resinas.	Se tomará medidas para dar a conocer entre los trabajadores y vigilar la aplicación de: -Las medidas básicas de seguridad recogidas en el Anexo B) Utilización y Almacenamiento de Productos Químicos. -Las Instrucciones Operativas de Almacenamiento, Trasvase y Derrame de Productos Químicos publicadas por el Servicio de Prevención de la UCM (IO-004, IO-005 e IO-006). -Las indicaciones de las Fichas de Datos de Seguridad de los productos utilizados. Aquellas técnicas y trabajos que utilicen métodos de vaporización o pulverización, o produzcan salpicaduras de pequeñas gotas se deberán realizar bajo un sistema de extracción localizada o bien utilizando mascarillas de protección respiratoria con filtros adecuados al tipo de producto utilizado .Dado que se utilizan una gran variedad de productos se recomienda el uso del filtro ABEK P3. Con el uso de resinas SIEMPRE trabajar en el exterior.

Fuente de Riesgo: Otros equipos de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición a contaminantes químicos	Equipos de Protección Colectiva (sistemas de extracción localizada de aire, sistemas de filtración, etc.). En la zona de madera existe extracción, pero sólo en algunos equipos pero sin pasar revisiones. En la zona de tala de madera, no existe sistema de extracción. En la zona de tallado de piedra existe sistema de extracción, pero no llegan a todas las zonas de tallado. Existen campanas de extracción en las mesas de soldadura en el taller de forja. 	Con el fin de integrar la prevención de riesgos en la gestión de los talleres, la Dirección del Departamento movilizará los recursos a su alcance para que los Equipos de Protección Colectiva (EPC) destinados a prevenir riesgos por inhalación (sistemas de extracción , etc.) cumplan los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> -Ser adecuados a los productos que se manipulen y a las operaciones que en ellos se lleven a cabo, dependiendo su eficacia tanto de su ubicación e instalación, como de su correcta utilización y mantenimiento. -Disponer del manual de instrucciones, el cual estará a disposición de los usuarios u operadores. -Todos los usuarios que utilicen estos EPC deberán conocer el contenido del manual de instrucciones y la ubicación del mismo. -Se deben seguir las recomendaciones del fabricante o suministrador en cuanto al mantenimiento y las revisiones periódicas necesarias para garantizar el buen estado y funcionamiento.

Fuente de Riesgo: Agentes químicos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Exposición a contaminantes químicos</p>	<p>Almacenamiento de productos químicos sin etiquetar y sin conocer su contenido. Aulas E-13 y E-12.</p> 	<p>Ante el desconocimiento de las sustancias contenidas en los recipientes, retirar todos los productos según el procedimiento establecido: Los residuos de productos químicos deberán recogerse en envases adecuados al tipo de residuo, de forma separada para cada tipo de residuo. Los envases utilizados para recoger los residuos deberán estar correctamente cerrados, con cierre hermético, y correctamente etiquetados, según lo recogido en el Procedimiento PRL-GP.003 para la Retirada de Productos Peligrosos, de la UCM.</p> <p>En general para los almacenamientos de productos químicos: Se adoptarán medidas para controlar que en el uso y almacenamiento de sustancias cáusticas y/o corrosivas: -Se respeten siempre las incompatibilidades con otros productos químicos. -Se garantice que los envases queden siempre limpios de restos y bien cerrados, evitando posibles emanaciones de vapores, fugas o derrames. -Se tengan las máximas precauciones para evitar golpes, caídas y roturas de los envases. -Se evite el almacenamiento en lugares elevados. -Se disponga de cubetas o bandejas de plástico para recoger y contener posibles derrames o fugas. -Se disponga de materiales absorbentes inertes en las proximidades en caso de derrame accidental. -Se disponga de fuentes lavavojos y duchas de emergencia en las proximidades de las zonas de utilización en buen estado de uso y mantenimiento (Ver instrucción operativa IO-014: Control y revisión de duchas de seguridad y lavavojos de emergencia).*</p>

Fuente de Riesgo: Materia particulada/polvo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Exposición a contaminantes químicos</p>	<p>Presencia de materiales pulverulentos (escayola) en el taller de vaciado.</p> 	<p>Mantener los materiales en recipientes cerrados.</p> <p>Mantener limpia la zona de polvo, utilizando métodos húmedos.</p>

Fuente de Riesgo: Equipos ofimática

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Riesgo de trastorno musculoesquelético</p>	<p>Usuarios de PVDs. Mobiliario de los despachos no adecuados para el trabajo con PVD (Silla no regulable y sin ruedas).</p> 	<p>Es recomendable que las sillas dispongan de reposabrazos cuya posición se pueda regular para ajustarlas a las características de la persona e incluso retirarlas si dificultan el acercamiento al plano de trabajo.</p> <p>Es recomendable que el espacio libre debajo de la mesa tenga unas dimensiones mínimas de: 70 cm de anchura, 70 cm de fondo y 70 cm. de altura; para permitir la colocación de la silla y las piernas con comodidad.</p>

Fuente de Riesgo: Nivel de iluminación

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Fatiga visual	Nivel de iluminación insuficiente para tareas de lectura/escritura de documentos. Se miden valores por debajo de 500 lux en diversos puestos de trabajo (ver Anexo I).	Se recomienda que adopten alguna de las siguientes medidas para mejorar el nivel de iluminación en aquellos puestos en los que se han obtenido valores inferiores a 500 lux, para tareas de lectura/escritura de documentos o trabajo con PVDs: -Revisar o cambiar los fluorescentes, sustituyéndolos por otros más potentes, instalar difusores o, en caso necesario, incluir puntos de iluminación localizada tipo flexo o similar. -Bajar la altura de las luminarias. -Situar los puestos de trabajo en paralelo a las entradas de luz.

Fuente de Riesgo: Ambiente de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Disconfort	Condiciones ambientales. Temperatura y humedad. Los valores de temperatura y humedad medidos el día de la visita se recogen en el Anexo I.	Se deberán tomar medidas para que la temperatura de los lugares de trabajo sea adecuada a la actividad que se realiza en los mismos. La Tª de los locales donde se realicen trabajos sedentarios estará comprendida entre 17 y 27º. La Tª de locales donde se realicen trabajos ligeros estará comprendida entre 14 y 25ºC. Se recomienda que la Tª operativa se mantenga dentro del siguiente rango: -En época de verano... 23-26ºC -En época de invierno... 20-24ºC Se deberán tomar medidas para que la humedad relativa del aire sea adecuada en los distintos lugares de trabajo. La humedad relativa estará comprendida entre el 30 y el 70%, excepto en los locales donde existan riesgos por electricidad estática en los que el límite inferior será el 50%.

Fuente de Riesgo: Instalación eléctrica de baja tensión

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Varios	Riesgo eléctrico general (instalación eléctrica). Incluye los contactos eléctricos tanto directos como indirectos provocados por: equipos, líneas, bases de enchufe, cuadros...; así como el riesgo de incendio.	Se deberá de velar por el buen estado y mantenimiento de las instalaciones solicitando a la empresa contratista o a la Dirección de Obras y Mantenimiento las reparaciones o modificaciones necesarias en la instalación. Las revisiones, mantenimientos y mejoras de la instalación se realizarán según lo establecido en el "Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación de los Trabajos de Mantenimiento e Inspección Periódica de las Instalaciones Eléctricas en los Locales de Pública Concurrencia y Alumbrado Público de la UCM" y en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Se velará por el cumplimiento de las medidas preventivas generales recogidas en el Anexo A) RIESGOS DERIVADOS DE LA INSTALACIÓN, EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, de la Evaluación de Riesgos.

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
		<p>Se vigilará que no se sobrecarga la instalación por el uso de regletas y enchufes múltiples. En caso de que se tengan que utilizar, deben disponer de interruptor de encendido/apagado, resistencia adecuada a la potencia de los equipos que se vayan a conectar y estar en perfecto estado. Si fueran necesario un mayor número de enchufes, se deberá solicitar su instalación a la Dirección de Obras y Mantenimiento.</p>

Fuente de Riesgo: Cuadro eléctrico

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Varios	<p>Cuadros eléctricos. Cuadros eléctricos sin señalizar en aulas E-10 y E-11.</p>	<p>Se deberán adoptar medidas para que los cuadros eléctricos se mantengan cerrados y correctamente señalizados con la señal de "Riesgo Eléctrico".</p> <div style="text-align: center;">  <p>RIESGO ELÉCTRICO</p> </div>

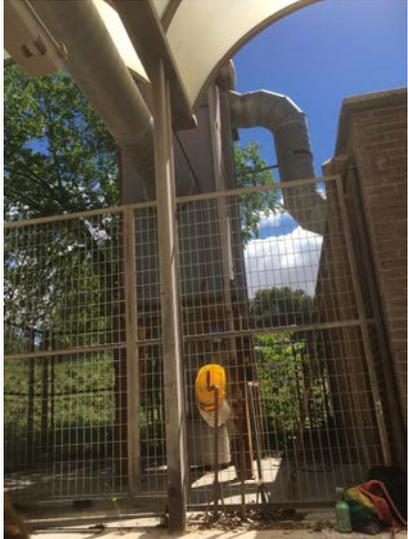
Fuente de Riesgo: Espacios y superficies de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Emergencias : Incendio</p> <p>Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.</p>	<p>Almacenes de las aulas con materiales ,objetos y productos obsoletos.</p> 	<p>Retirar todos los materiales ,objetos y productos obsoletos del almacén del aula E-15 y se velará por mantener el orden y la limpieza.</p>

Fuente de Riesgo: Botiquín

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Varios</p>	<p>Botiquín. Mantenimiento del contenido del mismo. Botiquines de las aulas y taller de forja sin señalar.</p>  	<p>Señalizar los botiquines de las aulas y del taller de forja.</p> <p>Se velará por que se revise periódicamente el contenido del botiquín portatil y se repongan los productos tan pronto como caduquen o sean utilizados. El botiquín contendrá desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, vendas, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.</p> <p>Seguir el "Procedimiento de suministro de botiquines y/o reposición de contenido" publicado por el Servicio de PRL de la UCM.</p>

Fuente de Riesgo: Zonas exteriores

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Varios</p>	<p>Zona de filtro de mangas de almacenamiento de polvo extraído de la zona de taller de piedra. Zona delimitada, pero con puerta sin cerrar. Ausencia de mantenimiento y de manual de instrucciones</p> <div style="text-align: center;">  </div>	<p>Se deberá de restringir el acceso a personal autorizado. Señalizar la zona con Prohibido el paso. Realizar los mantenimientos correspondientes por entidad autorizada en base al manual de instrucciones.</p> <div style="text-align: center;">  </div>

Fuente de Riesgo: Equipos de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
<p>Varios</p>	<p>Existencia equipos de trabajo fijos, de herramientas manuales y eléctricas. Uso de las mismas por el personal y el alumnado en todo el departamento.</p> <div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;">   </div>	<p>El manejo, utilización y reparación del equipo de trabajo sólo será realizado por personal formado, capacitado y autorizado por la Facultad. Se deberá de proporcionar a los trabajadores los equipos de protección necesarios para la utilización de los equipos de trabajo. Entregar o poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones del equipo y las medidas de prevención a adoptar en su caso. Dar instrucciones: usar ropa de trabajo ajustada, no utilizar anillos/cadenas, no llevar el pelo suelto.</p> <p>UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO POR EL ALUMNADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todo equipo de trabajo que se ponga a disposición de los alumnos deberá de estar en perfecto estado de uso y de mantenimiento. - Los alumnos han de seguir en todo momento las indicaciones del profesor y/o técnico del taller en cuanto a la utilización de las instalaciones, herramientas y espacios asignados. - Siempre que se utilice alguna maquinaria o herramienta propia o del taller, habrá que atenerse a las normas de seguridad que dicta el fabricante y a las que determine en cada caso el profesor y/o técnico del taller. - E profesor y/o técnico de taller , previo a la utilización de los equipos de trabajo se deberá de informar al alumnado de las medidas de seguridad que deben de cumplir para el uso correcto de los equipos de trabajo. - <p>Colocar en lugar visible la ficha de normas de seguridad y salud de obligado cumplimiento, de anexo III del informe.</p>

Puesto de Trabajo: **PERSONAL DE OFICINA**

En este puesto se incluye a aquellos trabajadores que realizan trabajos administrativos y de gestión en la secretaría del departamento u otras dependencias del mismo. Son considerados usuarios de Pantallas de Visualización de Datos ya que utilizan el ordenador para el desarrollo de sus diferentes tareas (trabajo con ordenador durante más de 4 horas diarias o 20 semanales).

Fuente de Riesgo: Instalación eléctrica de baja tensión

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Contacto eléctrico directo	Equipos de trabajo eléctricos y electrónicos en general. Uso de Equipos informáticos, impresoras... Incluye los contactos eléctricos tanto directos como indirectos provocados por: máquinas, líneas, cuadros...	Se deberá de velar por que se mantenga el buen estado de las instalaciones y equipos eléctricos. En caso de avería o mal funcionamiento no utilizarlos, desconectar la tensión y desenchufar, señalar como averiado y comunicar los daños para hacerlos reparar por personal autorizado. Nunca reparar por cuenta propia. Se deberá de velar por que los trabajadores conozcan y apliquen la Instrucción Operativa IO-016: "Utilización segura de la instalación eléctrica en los edificios" de prevención de riesgos laborales. Se tomarán medidas para que los manuales de utilización de equipos de trabajo eléctricos estén a disposición de los trabajadores y sean conocidos por estos.

Fuente de Riesgo: **Vía de circulación**

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Choque contra objetos inmóviles	Golpes contra mobiliario. Cajones de mesas, sillas, etc.	Se deberá velar por que los trabajadores mantengan el lugar de trabajo limpio, ordenado y libre de obstáculos. Se cuidará el orden y distribución del mobiliario y aparatos, respetando el espacio de las zonas de paso, de manera que se evite obstaculizar el acceso o movimiento de los trabajadores.

Fuente de Riesgo: **Herramientas manuales**

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caida de objetos en manipulación	Manipulación y movillización de material de oficina (archivadores, carpetas...). Equipos de ofimática, cajas de material, etc.	En caso necesario, deberán poner a disposición de los trabajadores elementos auxiliares adecuados para el transporte y/o manipulación de los distintos tipos de materiales y/o equipos manipulados: cajas, carritos, maletas con ruedas, etc.
Exposición a objetos cortantes/punzantes	Herramientas manuales. Material de oficina (tijeras, cúter, grapadoras...)	Se proporcionará a los trabajadores herramientas adecuadas para las tareas a realizar y el fin para el que han sido diseñadas. En caso necesario, se proporcionará a los trabajadores resguardos, fundas protectoras, cajas o compartimentos adecuados para guardar y transportar los objetos cortantes y punzantes (tijeras, cúter, chinchetas.).

Fuente de Riesgo: **Escaleras de mano**

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de personas a distinto nivel	Utilización esporádica de escaleras de mano o elementos auxiliares para alcanzar objetos en altura.	Se darán a conocer y velará por la aplicación de la Instrucción Operativa IO-001: "Normas de Seguridad para la Utilización de Escaleras de Mano", publicada por el Servicio de PRL de la UCM. Se deberán utilizar únicamente escaleras de mano y elementos auxiliares específicamente diseñados y fabricados para acceder a lugares elevados, armarios, estanterías, etc. Dichos elementos auxiliares deben de ser adecuados al uso y altura que se quiera alcanzar y estar en buen estado de mantenimiento.

Fuente de Riesgo: **Vehículos**

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Atropello o golpe con vehículos	Accidentes de tráfico. Accidentes "in itinere" (sufridos al ir o volver del trabajo) y accidentes ocurridos dentro de la jornada en desplazamientos como consecuencia del trabajo.	Se deberá de velar por que los trabajadores conozcan y apliquen las recomendaciones preventivas recogidas en el Anexo , Riesgos Generales Comunes a Distintos Puestos de Trabajo/ Atropellos y golpes con vehículos/ Accidentes de Tráfico, de la Evaluación de Riesgos.

Fuente de Riesgo: **Equipos ofimática**

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo de trastorno musculoesquelético	Usuarios de PVD en general: adopción de malas posturas, sedestación prolongada o trabajo sedentario. Trabajar con equipos o mobiliario mal diseñados o en mal estado.	Se adoptarán medidas para que los distintos elementos del puesto de trabajo con ordenador (mesa, silla, teclado, pantalla, etc.) se dispongan y reúnan las características recogidas en el Anexo , F: "Riesgos Generales / Carga Física Usuarios de PVD", así como el documento: "Recomendaciones ergonómicas y psicosociales Trabajo en oficinas y despachos" disponible en la página web del Servicio de Prevención de la UCM (navegando identificado). Se favorecerá la alternancia de tareas con Pantallas de Visualización de Datos (PVDs) con otras tareas, que permitan cambiar de postura y prevenir la fatiga física, y/o el establecimiento de pausas cuando la alternancia no sea posible.
Fatiga visual	Uso de pantallas de visualización de datos (PVDs). Trabajo con ordenador y otros dispositivos con pantallas de visualización de forma continuada durante largos periodos de tiempo.	Se adoptarán medidas para que los distintos elementos del puesto de trabajo con ordenador (mesa, silla, teclado, pantalla, etc.) se dispongan y reúnan las características recogidas en el Anexo ; "Riesgos Generales / Fatiga Visual Usuarios de PVD", así como el documento: "Recomendaciones ergonómicas y psicosociales Trabajo en oficinas y despachos" disponible en la página web del Servicio de Prevención de la UCM (navegando identificado). Se favorecerá la alternancia de tareas con PVD's con otras tareas, que permitan reducir el esfuerzo visual, y/o establecerá pausas periódicas cuando la alternancia no sea posible.

Fuente de Riesgo: Manipulación manual de cargas

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo de trastorno musculoesquelético	Levantamiento puntual de cargas pesadas, voluminosas o de difícil agarre (cajas de material, equipos ofimáticos, carpetas de documentación, etc.).	Se pondrán a disposición de los trabajadores, cuando sea necesario, medios auxiliares de transporte de cargas adecuados a los elementos a transportar: carritos, maletas con ruedas, etc. Se velará por que los trabajadores conozcan y apliquen las pautas para un correcto levantamiento de cargas, recogidas en el Anexo F) Riesgos Generales Comunes a Distintos Puestos de Trabajo/ Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas, de la Evaluación de Riesgos.

Fuente de Riesgo: Factores de riesgo psicosociales

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo psicosocial	Factores de riesgo psicosocial (Participación/Supervisión, Demandas Psicológicas, Carga de Trabajo, etc.)	Se adoptarán medidas para desarrollar y aplicar el Programa de Intervención, según los resultados y medidas preventivas propuestas en el informe de evaluación de riesgos psicosociales de la Facultad de Bellas Artes de septiembre de 2018 (con código 2018PS01166). Se promoverá y facilitará formación continua sobre manejo de situaciones de violencia externa y gestión de conflictos con clientes/ usuarios.

Fuente de Riesgo: **Varios**

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Varios	Posible existencia de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, trabajadoras en situación de embarazo o lactancia y menores de edad.	Es de vital importancia que las trabajadoras conozcan la importancia de comunicar tan pronto como sea posible su situación de embarazo y lactancia materna al Servicio de Medicina del Trabajo, de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que se aplique el Procedimiento de Protección de la Maternidad de la UCM. Se tendrán en cuenta y darán a conocer entre los trabajadores las limitaciones respecto a las trabajadoras en estado de embarazo o lactancia natural recogidas en el Anexo de la Evaluación de Riesgos, relacionadas con: -Los agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. -Los agentes y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. Ante la existencia de trabajadores especialmente sensibles, discapacitados o menores de edad, deberán comunicarlo al Servicio de Prevención y al Servicio de Vigilancia de la Salud para hacer, si procede, una evaluación específica o establecer restricciones aplicables a las tareas a realizar. En cualquier caso, el servicio de vigilancia de la salud determinará las restricciones específicas de los trabajadores teniendo en cuenta las tareas del puesto y las condiciones particulares de cada trabajador.

Puesto de Trabajo: P.D. Investigador dpto. Escultura y Formación

Las labores habituales que realizan son de preparación e impartición de clases prácticas y teóricas, tareas de gestión, preparación y asistencia a conferencias, reuniones, seminarios. Utilizan los equipos de trabajo que hay en todo el departamento.

La mayoría de ellos utiliza el ordenador como herramienta habitual de trabajo son considerados usuarios de Pantallas de Visualización de Datos ya que utilizan el ordenador para el desarrollo de sus diferentes tareas (trabajo con ordenador durante más de 4 horas diarias o 20 semanales).

Equipos de protección individual: Equipo de protección respiratoria contra vapores (mascarilla + filtros adecuados EN 14387), Equipo de protección respiratoria contra partículas (EN 149), Equipo de protección ocular (EN 166), Calzado de seguridad con puntera reforzada. UNE-EN 20345 Guantes de protección mecánica (EN 388), Guantes de protección química (EN ISO 374), Equipo de protección auditiva (EN 352), Guantes de protección térmica (EN 407), Guantes de soldador, Pantalla de soldadura como protección ocular, Manguitos EN-12477 y mandiles (EN-11611A1)

Fuente de Riesgo: **Instalación eléctrica de baja tensión**

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Contacto eléctrico directo	Equipos de trabajo eléctricos y electrónicos en general. Uso de Equipos informáticos, equipos médicos, etc. Incluye los contactos eléctricos tanto directos como indirectos provocados por: máquinas, líneas, cuadros...	<p>Se velará por que se mantenga el buen estado de las instalaciones y equipos eléctricos. En caso de avería o mal funcionamiento no utilizarlos, desconectar la tensión y desenchufar, señalar como averiado y comunicar los daños para hacerlos reparar por personal autorizado. Nunca reparar por cuenta propia.</p> <p>Se velará por que los trabajadores conozcan y apliquen la Instrucción Operativa IO-016: " Utilización segura de la instalación eléctrica en los edificios" de prevención de riesgos laborales.</p> <p>Se tomará medidas para que los manuales de utilización de equipos de trabajo eléctricos estén a disposición de los trabajadores y sean conocidos por estos.</p>

Fuente de Riesgo: **Escaleras de mano**

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de personas a distinto nivel	Utilización esporádica de escaleras de mano o elementos auxiliares para alcanzar objetos en altura.	<p>Se dará a conocer y velará por la aplicación de la Instrucción Operativa IO-001: "Normas de Seguridad para la Utilización de Escaleras de Mano", publicada por el Servicio de PRL de la UCM. Únicamente se utilizarán escaleras de mano y elementos auxiliares específicamente diseñados y fabricados para acceder a lugares elevados, armarios, estanterías, etc. Dichos elementos deben ser adecuados al uso y altura que se quiera alcanzar y estar en buen estado de mantenimiento.</p> <p>Se recomienda escaleras:</p> <div style="text-align: center;">  </div>

Fuente de Riesgo: Herramientas manuales

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de objetos en manipulación	Manipulación y movilización de materiales y herramientas de bellas artes. Cajas de material, planchas, cubetas etc.	En caso necesario, deberá poner a disposición de los trabajadores elementos auxiliares adecuados para el transporte y/o manipulación de los distintos tipos de materiales y/o equipos manipulados: cajas, carritos, bandejas, etc.
Exposición a objetos cortantes/punzantes	Herramientas manuales. Material de oficina y utensilios y herramientas de bellas artes con filos o partes cortantes: tijeras, cutters, punzones, etc.	<p>Se proporcionará a los trabajadores herramientas y utensilios adecuados para el fin para el que han sido diseñadas.</p> <p>Además, los trabajadores deben disponer de resguardos, fundas protectoras, cajas o compartimentos adecuados para guardar y transportar los objetos cortantes y punzantes de forma segura.</p> <p>Se deben revisar periódicamente las herramientas manuales para comprobar que se encuentran en buen estado de utilización, desechando aquellas que se encuentren en mal estado (hojas melladas, dobladas u oxidadas, mangos sueltos o deteriorados, etc.)</p> <p>Se adoptará medidas para que los trabajadores dispongan y utilicen EPIs adecuados frente a cortes y pinchazos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Guantes de protección mecánica (EN388), con resistencia al corte y la perforación. -Calzado de protección (EN20346). - Gafas de protección

Fuente de Riesgo: Otros equipos de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición a objetos cortantes/punzantes	Golpes, cortes o pinchazos por objetos metálicos. Alambre y red metálica para la creación de estructuras.	Se deberá de poner a disposición de los trabajadores guantes de protección mecánica.

Fuente de Riesgo: Vehículos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Atropello o golpe con vehículos	Accidentes de tráfico. Accidentes "in itinere" (sufridos al ir o volver del trabajo) y accidentes ocurridos dentro de la jornada en desplazamientos como consecuencia del trabajo.	Se velará por que los trabajadores conozcan y apliquen las recomendaciones preventivas recogidas en el Anexo, F) Riesgos Generales Comunes a Distintos Puestos de Trabajo/ Atropellos y golpes con vehículos/ Accidentes de Tráfico, de la Evaluación de Riesgos.

Fuente de Riesgo: Espacios y superficies de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Proyección de fragmentos o partículas/líquidos/gases	Materiales durante su transformación. Astillas y esquirlas desprendidas durante el proceso de esculpido de madera y piedra.	Se deberá de proporcionar gafas de protección a los trabajadores. Señalar la obligación de uso de Equipos de Protección Individual según Real Decreto 485/97 en las zonas de riesgo.

Fuente de Riesgo: Equipo soldador

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Proyección de fragmentos o partículas/líquidos/gases	Proyección de fragmentos o partículas procedentes de la soldadura.	Uso de equipos de protección ocular (pantalla de soldadura) y de la mascarilla con el filtro adecuado en función del material a soldar. Se deberá de facilitar a los trabajadores los equipos de protección adecuados para la realización de los trabajadores y se vigilara su uso.

Fuente de Riesgo: Agentes químicos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Proyección de fragmentos o partículas/líquidos/gases	Manipulación de productos químicos. Ácidos, resinas, productos para pátinas..	Se deberá de proporcionar gafas de protección a los trabajadores y mascarillas con filtro ABEK P3.
Emergencias: incendio	Riesgo de incendio y explosión. Almacenamiento y manipulación de sustancias y productos químicos inflamables. Generación de reacciones a altas temperaturas o que producen altas temperaturas. Utilización de equipos y aparatos eléctricos. Utilización de equipos y aparatos de llama que producen chispas y/o altas temperaturas.	Se velará por que los productos y sustancias inflamables y/o explosivas se almacenen y manipulen de acuerdo a: -Las recomendaciones de las Fichas de Datos de Seguridad de los mismos. -Las medidas preventivas del Anexo A) Utilización y Almacenamiento de Productos Químicos de la evaluación de riesgos. -Las instrucciones operativas de almacenamiento, trasvase y derrames de productos químicos elaboradas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM (IO-004, IO-005 e IO-006). Se deben señalar los lugares de almacenamiento de productos inflamables o explosivos, respetar siempre las normas de incompatibilidad de productos químicos y evitar la generación de chispas, llamas o procesos que produzcan aumentos intensos de temperatura en las proximidades de productos inflamables o explosivos. Se deberán informar y formar a los trabajadores sobre las posibles situaciones de emergencia que se puedan dar y la forma de actuar ante las mismas. Ver Instrucción Operativa: "Uso de Equipos de Extinción de Incendios" publicada por el Servicio de PRL de la UCM (IO-009).

Fuente de Riesgo: Equipo soldador

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Contacto térmico	Uso de sopletes y de soldadura eléctrica. Quemaduras con piezas recién soldadas. Posibles contactos térmicos con partes a elevada temperatura de los equipos utilizados.	<p>No tocar las piezas recién soldadas o cortadas. Uso de guantes de protección térmica para manipular piezas recientemente soldadas.</p> <p>Se seguirán explícitamente las indicaciones descritas en el Manual de Instrucciones de los equipos de trabajo en cuanto a su utilización, mantenimiento, uso de equipos de protección individual, dispositivos de seguridad, etc</p> <p>Comprobar periódicamente las protecciones de los equipos de soldadura eléctrica Se comprobará de forma periódica la existencia y perfecto estado de los resguardos de protección fijos envolventes (carcasas aislantes), los guardamanos del manillar de manipulación y el perfecto estado de las ruedas y rodamientos de los equipos de soldadura eléctrica.</p> <p>Ante la aparición de cualquier desperfecto o anomalía en estas protecciones se procederá a la puesta fuera de servicio del equipo, realizándose sobre él las reparaciones necesarias o reemplazándose por uno.</p>

Fuente de Riesgo: HORNO

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Contacto térmico	Objetos y/o materiales a temperaturas elevadas. Hornos y estufas.	Se deberá de proporcionar guantes de resistencia térmica adecuada a los trabajadores. Proporcionar medios auxiliares(pinzas) para prevenir el riesgo.

Fuente de Riesgo: Equipo soldador

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Utilización de soldador de circuitos eléctrico. Exposición esporádica a humos de soldadura. Utilización de pasta de soldar.	Se tomará medidas para que las tareas de soldadura de circuitos, se realicen en zonas bien ventiladas, o bien, se disponga de sistemas de extracción localizada con filtros adecuados para partículas y humos de soldadura. Se deberá de poner a disposición de los trabajadores mascarillas o medias máscaras de protección respiratoria con filtros para soldadura (al menos: FFP2 (EN 149), para partículas y recomendable: FFA2P2 (EN 149), para gases y vapores orgánicos y partículas). Durante la realización del trabajo ,se deberá de comprobar que el brazo extractor se coloca de forma correcta, es decir, lo más cercano al foco de emisión de los humos. La ubicación del trabajador al realizar la tarea de soldadura será de tal forma que los humos producidos no vayan directamente a las vías respiratorias, situando la cara paralela al punto de soldadura y no sobre ella, evitando acercamientos excesivos al punto de soldadura. Prohibir que los trabajadores/alumnos coman, beban o fumen en las zonas de trabajo en las que exista dicho riesgo.

Fuente de Riesgo: Agentes químicos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas	Manipulación de productos o preparados químicos cáusticos y/o corrosivos. Rotura de los recipientes que los contienen, fugas y derrames.	Se velará por la adecuada utilización y almacenamiento de sustancias cáusticas y corrosivas. En concreto, se deberá: -Dar a conocer y aplicar las instrucciones operativas de almacenamiento, trasvase y derrames de productos químicos elaboradas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM (IO-004, IO-005 e IO-006). -Disponer de las Fichas de Datos de Seguridad de los productos utilizados. -Proporcionar a los trabajadores equipos de protección individual para la manipulación de los distintos productos químicos. Por norma general: guantes de protección química (EN 374), gafas o pantalla de seguridad para evitar salpicaduras (EN166) y ropa de trabajo/bata de laboratorio. -Disponer de fuentes lavaojos y duchas de emergencia en buen estado de funcionamiento en las proximidades de las zonas de utilización (Ver instrucción operativa IO: "Control y revisión de duchas de seguridad y lavaojos de emergencia").

Fuente de Riesgo: Equipo soldador

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición radiaciones no ionizantes	Exposición a radiaciones durante los trabajos de soldadura.	Uso obligatorio de EPIS. Usar careta protectora (carena de soldador) en tareas de soldadura para protegerse de las radiaciones.

Fuente de Riesgo: Espacios y superficies de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición a contaminantes químicos	Espacios pulvígenos. Acumulación de polvo mineral y de madera en las aulas donde se imparten clases prácticas. Mecanizado de piezas. Materia prima en polvo. Yeso y escayola.	Se deberá de de realizar un programa de limpieza periódica. El procedimiento de limpieza utilizado debe evitar la dispersión del polvo, por ejemplo aplicando métodos de limpieza en húmedo o utilizando sistemas de aspiración. Prohibir que los trabajadores coman, beban o fumen en las zonas de trabajo en las que exista dicho riesgo.

Fuente de Riesgo: Agentes químicos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición a contaminantes químicos	Utilización de sustancias, preparados y mezclas utilizados en los procesos de taller. Exposición por contacto o por inhalación de vapores. Posible rotura de envases/ contenedores, fugas y derrames. Utilización de resinas (epoxy, poliuretano, poliéster..), metacrilato, silicón, ácidos (nitríco), productos para pátinas..	<p>Se deberá informar a los trabajadores sobre las normas de utilización de productos químicos, así como los riesgos de los mismos y las medidas preventivas para evitarlos. En concreto deberá dar a conocer y velar por el cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las medidas preventivas recogidas en el Anexo A) Utilización y Almacenamiento de Productos Químicos, de la Evaluación de Riesgos. -Las instrucciones operativas de almacenamiento, trasvase y derrame de productos químicos elaboradas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM (IO-004, IO-005 e IO-006). -Las indicaciones de las Fichas de Datos de Seguridad de los productos utilizados. <p>Se controlará que las tareas y procesos en los que se utilicen o generen sustancias o reacciones que produzcan vapores, humos, polvos y aerosoles que puedan resultar dañinos para la salud, se realicen bajo cabinas o sistemas de extracción localizada. Se adoptará medidas para que los trabajadores dispongan y utilicen EPIs adecuado: Proporcionar gafas de protección frente a la proyección de partículas o fragmentos. Mascarilla con filtro químico específico recambiable, en función de lo indicado en las fichas de datos de seguridad(FDS).</p> <p>Mantenimiento de un registro actualizado de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados.</p> <p>Se deberá de garantizar una adecuada ventilación natural y/o forzada.</p>

Fuente de Riesgo: Equipos ofimática

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo de trastorno musculoesquelético	Usuarios de PVD en general: adopción de malas posturas, sedestación prolongada o trabajo sedentario.	<p>Se adoptarán medidas para que los distintos elementos del puesto de trabajo con ordenador (mesa, silla, teclado, pantalla, etc.) se dispongan y reúnan las características recogidas en el Anexo F: "Riesgos Generales / Carga Física Usuarios de PVD", así como el documento: "Recomendaciones ergonómicas y psicosociales Trabajo en oficinas y despachos" disponible en la página web del Servicio de Prevención de la UCM (navegando identificado).</p> <p>Se favorecerá la alternancia de tareas con Pantallas de Visualización de Datos (PVDs) con otras tareas, que permitan cambiar de postura y prevenir la fatiga física, y/o el establecimiento de pausas cuando la alternancia no sea posible.</p>
Fatiga visual	Uso de pantallas de visualización de datos (PVDs). Trabajo con ordenador y otros dispositivos con pantallas de visualización de forma continuada.	<p>Se adoptarán medidas para que los distintos elementos del puesto de trabajo con ordenador (mesa, silla, teclado, pantalla, etc.) se dispongan y reúnan las características recogidas en el Anexo F: "Riesgos Generales / Fatiga Visual Usuarios de PVD", así como el documento: "Recomendaciones ergonómicas y psicosociales Trabajo en oficinas y despachos" disponible en la página web del Servicio de Prevención de la UCM (navegando identificado).</p> <p>Se favorecerá la alternancia de tareas con PVD's con otras tareas, que permitan reducir el esfuerzo visual y establecerá pausas periódicas cuando la alternancia no sea posible.</p>

Fuente de Riesgo: Posturas

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo de trastorno musculoesquelético	Bipedestación prolongada, mantenimiento de posturas forzadas y/o realización de movimientos repetitivos para la acción de determinadas tareas (impartición de clases y seminarios, , etc.).	<p>Se tomará medidas para que, al planificar las tareas, los trabajadores puedan:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Alternar actividades que permitan adoptar cambios posturales y, en particular, alternar entre posturas "de pie" y "sentado". -Realizar descansos periódicos que permitan cambiar a una postura sentada y relajada en aquellas tareas que requieran el mantenimiento de una postura forzada o mantenida y/o la realización de movimientos repetitivos durante tiempos prolongados. -Realizar ejercicios de estiramiento y relajación antes y después de realizar tareas que requieran bipedestación prolongada y/o realización de movimientos repetitivos. <p>Siempre que sea posible, las mesas y superficies de trabajo permitirán regular la altura del plano de trabajo para mantener una postura adecuada, con la espalda y la cabeza rectas.</p> <p>Se proporcionará a los trabajadores información sobre recomendaciones básicas para el trabajo de pie en la realización de clases, seminarios, etc:</p> <p>Cuando se tenga que estar de pie durante periodos largos de tiempo, se recomienda alternar la postura estática, con ligeros desplazamientos que faciliten la circulación de la sangre y la movilización de los músculos de las piernas y la espalda. Si se mantiene una postura estática, alternar el apoyo del peso del cuerpo entre una pierna, la otra, o las dos a la vez, moviendo las piernas de vez en cuando para hacer la postura más dinámica. Buscar puntos de apoyo puntual que permitan descansar el peso del cuerpo en ciertos momentos (reposapiés, mesa, silla, pared, etc.).</p> <p>Se recomienda utilizar calzado cómodo que tenga 1-2 cm tacón. Evitar el calzado excesivamente plano y los tacones elevados.</p>

Fuente de Riesgo: Manipulación manual de cargas

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo de trastorno musculoesquelético	Levantamiento puntual de cargas pesadas, voluminosas o de difícil agarre (cajas de material, equipos ofimáticos, carpetas de documentación, etc.). Manipulación de cargas. Movilización de esculturas y materias primas.	<p>Se pondrá a disposición de los trabajadores, cuando sea necesario, medios auxiliares de transporte de cargas adecuados a los elementos a transportar: carritos, maletas con ruedas, etc.</p> <p>Se velará por que los trabajadores conozcan y apliquen las pautas para un correcto levantamiento de cargas, recogidas en el Anexo F) Riesgos Generales Comunes a Distintos Puestos de Trabajo/ Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas, de la Evaluación de Riesgos.</p>

Fuente de Riesgo: Factores de riesgo psicosociales

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo psicosocial	Factores de riesgo psicosocial (Participación/Supervisión, Demandas Psicológicas, Carga de Trabajo, etc.)	Se adoptará medidas para desarrollar y aplicar el Programa de Intervención, según los resultados y medidas preventivas propuestas en el informe de evaluación de riesgos psicosociales de la Facultad de Bellas Artes de septiembre de 2018 (con código 2018PS01166).

Fuente de Riesgo: Equipos de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Varios	Uso de equipos de trabajo.	<p>El manejo, utilización y reparación del equipo de trabajo sólo será realizado por personal formado, capacitado y autorizado por la Facultad. Se deberá de proporcionar a los trabajadores los equipos de protección necesarios para la utilización de los equipos de trabajo. Entregar o poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones del equipo y las medidas de prevención a adoptar en su caso. Dar instrucciones: usar ropa de trabajo ajustada, no utilizar anillos/cadenas, no llevar el pelo suelto.</p> <p>UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO POR EL ALUMNADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todo equipo de trabajo que se ponga a disposición de los alumnos deberá de estar en perfecto estado de uso y de mantenimiento. - Los alumnos han de seguir en todo momento las indicaciones del profesor y/o técnico del taller en cuanto a la utilización de las instalaciones, herramientas y espacios asignados. - Siempre que se utilice alguna maquinaria o herramienta propia o del taller, habrá que atenerse a las normas de seguridad que dicta el fabricante y a las que determine en cada caso el profesor y/o técnico del taller. - El profesor y/o técnico de taller , previo a la utilización de los equipos de trabajo se deberá de informar al alumnado de las medidas de seguridad que deben de cumplir para el uso correcto de los equipos de trabajo. - <p>Colocar en lugar visible la ficha de normas de seguridad y salud de obligado cumplimiento, de anexo III del informe.</p>

RIESGO	CONDICIÓN	MEDIDA
<p>Varios</p> <p>Ruido</p>	<p>Uso de equipos de trabajo.(ver informe específico de equipos de trabajo) Medición de Ruido: <u>86,3 dB(A) /Nivel de pico 106,7 dB (C)</u></p>	<p>El manejo, utilización y reparación del equipo de trabajo sólo será realizado por personal formado, capacitado y autorizado por la Facultad. Se deberá de proporcionar a los trabajadores los equipos de protección necesarios para la utilización de los equipos de trabajo. Entregar o poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones del equipo y las medidas de prevención a adoptar en su caso. Dar instrucciones: usar ropa de trabajo ajustada, no utilizar anillos/cadenas, no llevar el pelo suelto.</p> <p>Se deberá señalar en el acceso a los talleres de madera, piedra, y vaciado las señales de uso obligatorio de equipos de protección individual.</p> <div style="text-align: center;">      </div> <p>Para el taller de forja además de los anteriores, se deberá de señalar el uso de pantalla de soldadura , mandil de protección y manguitos.</p> <div style="display: flex; justify-content: center; gap: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <p>USO OBLIGATORIO DE ROPA PROTECTORA</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>USO OBLIGATORIO DE PANTALLA DE SOLDADURA</p> </div> </div> <p>A todos los trabajadores expuestos a niveles superiores a los 80dB(A) se les practicarán los controles de vigilancia de la salud, con el contenido y frecuencia mínimos que marquen los protocolos médico - preventivos y el RD 286/2006, en este caso será mínimo cada 3 años. Se realizará anualmente una medición de ruido de la exposición.</p>

Fuente de Riesgo: Varios

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Varios	Posible existencia de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, trabajadoras en situación de embarazo o lactancia.	<p>Es de vital importancia que las trabajadoras conozcan la importancia de comunicar tan pronto como sea posible su situación de embarazo y lactancia materna al Servicio de Medicina del Trabajo, de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que se aplique el Procedimiento de Protección de la Maternidad de la UCM.</p> <p>Se tendrá en cuenta y dará a conocer entre los trabajadores las limitaciones respecto a las trabajadoras en estado de embarazo o lactancia natural recogidas en el Anexo VI de la Evaluación de Riesgos, relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. -Los agentes y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. <p>Ante la existencia de trabajadores especialmente sensibles, discapacitados o bajas de larga duración, la Dirección del Departamento deberá comunicarlo al Servicio de Prevención y al Servicio de Vigilancia de la Salud para hacer, si procede, una evaluación específica o establecer restricciones aplicables a las tareas a realizar.</p> <p>En cualquier caso, el servicio de vigilancia de la salud determinará las restricciones específicas de los trabajadores teniendo en cuenta las tareas del puesto y las condiciones particulares de cada trabajador.</p>

Fuente de Riesgo: Esfuerzo sostenido de la voz

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Fatiga vocal	Afecciones laríngeas o faríngeas por tareas que requieran forzar la voz o por tener que hablar durante periodos de tiempo prolongados.	<p>Se proporcionarán a los trabajadores indicaciones básicas para el cuidado de la voz y fomentará la realización de cursos sobre el correcto uso y proyección de la misma. En general, se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mantener un tono de voz moderado, requiriendo la atención de los alumnos (en lugar de hablar sobre la voz de los mismos) y programar pausas periódicas para relajar las cuerdas vocales. -Realizar periódicamente ejercicios de respiración, relajación y vocalización utilizando técnicas vocales adecuadas. -Emplear un ritmo de emisión adecuado, ni excesivamente rápido, ni excesivamente monótono. -Para una correcta utilización de la voz, realizar la respiración de forma fisiológica, empleando el diafragma y la parte inferior del tórax. -Hidratarse frecuente, evitando las bebidas frías. -Ser consciente de los efectos negativos del tabaco sobre las cuerdas vocales.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS: P.D. Investigador dpto. Escultura y Formación

	EPI	Señal uso obligatorio EPI
Equipo de protección respiratoria contra vapores (mascarilla + filtros adecuados EN 14387)		 USO OBLIGATORIO DE MASCARA
	 Filtros o cartuchos	
Equipo de protección respiratoria contra partículas (EN 149)		 USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA
Gafas de protección (EN 166)		 USO OBLIGATORIO DE GAFAS
Guantes de protección mecánica (EN 388)		 USO OBLIGATORIO DE GUANTES

 EN374-3:2003 AJKL	 USO OBLIGATORIO DE GUANTES
	 USO OBLIGATORIO DE CALZADO DE SEGURIDAD
	 USO OBLIGATORIO DE GUANTES
	 USO OBLIGATORIO DE PROTECTOR AUDITIVO

Guantes de soldadura (EN 407)		 USO OBLIGATORIO DE GUANTES
Pantalla de soldadura UNE-EN 175:1997		 USO OBLIGATORIO DE PANTALLA DE SOLDADURA
Manguitos EN-12477		 USO OBLIGATORIO DE ROPA PROTECTORA
Mandiles (EN-11611A1)		 USO OBLIGATORIO DE ROPA PROTECTORA

Puesto de Trabajo: TECNICO ESP D. ESCULTURA Y FORMACION ARTISTICA

Sus tareas habituales son de labores de taller, manejo de equipos y apoyo al personal docente.

Puede utilizar el ordenador como herramienta habitual de trabajo durante más de 4 horas diarias o 20 semanales por lo que son considerados usuarios de Pantallas de Visualización de Datos ya que utilizan el ordenador para el desarrollo de sus diferentes tareas.

Equipos de protección individual: Equipo de protección respiratoria contra vapores (mascarilla + filtros adecuados EN 14387), Equipo de protección respiratoria contra partículas (EN 149), Equipo de protección ocular (EN 166), Calzado de seguridad con puntera reforzada. UNE-EN 20345 Guantes de protección mecánica (EN 388), Guantes de protección química (EN ISO 374), Equipo de protección contra caídas UNE-EN 361:2002, Equipo de protección auditiva (EN 352), Guantes de protección térmica (EN 407).

Guantes de soldador, Pantalla de soldadura como protección ocular, Manguitos EN-12477 y mandiles (EN-11611A1)

Fuente de Riesgo: Instalación eléctrica de baja tensión

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Contacto eléctrico directo	Equipos de trabajo eléctricos y electrónicos en general. Uso de Equipos informáticos, equipos médicos, etc. Incluye los contactos eléctricos tanto directos como indirectos provocados por: máquinas, líneas, cuadros...	Se velará por que se mantenga el buen estado de las instalaciones y equipos eléctricos. En caso de avería o mal funcionamiento no utilizarlos, desconectar la tensión y desenchufar, señalar como averiado y comunicar los daños para hacerlos reparar por personal autorizado. Nunca reparar por cuenta propia. Se velará por que los trabajadores conozcan y apliquen la Instrucción Operativa IO-016: " Utilización segura de la instalación eléctrica en los edificios" de prevención de riesgos laborales. Se tomará medidas para que los manuales de utilización de equipos de trabajo eléctricos estén a disposición de los trabajadores y sean conocidos por estos.

Fuente de Riesgo: Escaleras de mano

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de personas a distinto nivel	Utilización esporádica de escaleras de mano o elementos auxiliares para alcanzar objetos en altura.	Se dará a conocer y velará por la aplicación de la Instrucción Operativa IO-001: "Normas de Seguridad para la Utilización de Escaleras de Mano", publicada por el Servicio de PRL de la UCM. Únicamente se utilizarán escaleras de mano y elementos auxiliares específicamente diseñados y fabricados para acceder a lugares elevados, armarios, estanterías, etc. Dichos elementos deben ser adecuados al uso y altura que se quiera alcanzar y estar en buen estado de mantenimiento. Se recomienda escaleras:



RIESGO	CONDICION	MEDIDA

Fuente de Riesgo: Herramientas manuales

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Caída de objetos en manipulación	Manipulación y movilización de materiales y herramientas de bellas artes. Cajas de material, planchas, cubetas etc.	En caso necesario, deberá poner a disposición de los trabajadores elementos auxiliares adecuados para el transporte y/o manipulación de los distintos tipos de materiales y/o equipos manipulados: cajas, carritos, bandejas, etc.
Exposición a objetos cortantes/punzantes	Herramientas manuales. Material de oficina y utensilios y herramientas de bellas artes con filos o partes cortantes: tijeras, cutters, punzones, etc.	<p>Se proporcionará a los trabajadores herramientas y utensilios adecuados para el fin para el que han sido diseñadas.</p> <p>Además, los trabajadores deben disponer de resguardos, fundas protectoras, cajas o compartimentos adecuados para guardar y transportar los objetos cortantes y punzantes de forma segura.</p> <p>Se deben revisar periódicamente las herramientas manuales para comprobar que se encuentran en buen estado de utilización, desechando aquellas que se encuentren en mal estado (hojas melladas, dobladas u oxidadas, mangos sueltos o deteriorados, etc.)</p> <p>Se adoptará medidas para que los trabajadores dispongan y utilicen EPIs adecuados frente a cortes y pinchazos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Guantes de protección mecánica (EN388), con resistencia al corte y la perforación. -Calzado de protección (EN20346). -Gafas de protección

Fuente de Riesgo: Otros equipos de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición a objetos cortantes/punzantes	Golpes, cortes o pinchazos por objetos metálicos. Alambre y red metálica para la creación de estructuras.	Se deberá de poner a disposición de los trabajadores guantes de protección mecánica.

Fuente de Riesgo: Vehículos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Atropello o golpe con vehículos	Accidentes de tráfico. Accidentes "in itinere" (sufridos al ir o volver del trabajo) y accidentes ocurridos dentro de la jornada	Se velará por que los trabajadores conozcan y apliquen las recomendaciones preventivas recogidas en el Anexo, F) Riesgos Generales Comunes a Distintos Puestos de Trabajo/ Atropellos y golpes con vehículos/ Accidentes de Tráfico, de la Evaluación de Riesgos.

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
	en desplazamientos como consecuencia del trabajo.	

Fuente de Riesgo: Espacios y superficies de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Proyección de fragmentos o partículas/líquidos/gases	Materiales durante su transformación. Astillas y esquirlas desprendidas durante el proceso de esculpido de madera y piedra.	Se deberá de proporcionar gafas de protección a los trabajadores. Señalar la obligación de uso de Equipos de Protección Individual según Real Decreto 485/97 en las zonas de riesgo.

Fuente de Riesgo: Equipo soldador

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Proyección de fragmentos o partículas/líquidos/gases	Proyección de fragmentos o partículas procedentes de la soldadura.	Uso de equipos de protección ocular (pantalla de soldadura) y de la mascarilla con el filtro adecuado en función del material a soldar. Se deberá de facilitar a los trabajadores los equipos de protección adecuados para la realización de los trabajadores y se vigilara su uso.

Fuente de Riesgo: Agentes químicos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Proyección de fragmentos o partículas/líquidos/gases	Manipulación de productos químicos. Ácidos, resinas, productos para pátinas..	Se deberá de proporcionar gafas de protección a los trabajadores y mascarillas con filtro ABEK P3.
Emergencias: incendio	Riesgo de incendio y explosión. Almacenamiento y manipulación de sustancias y productos químicos inflamables. Generación de reacciones a altas temperaturas o que producen altas temperaturas. Utilización de equipos y aparatos eléctricos.	Se velará por que los productos y sustancias inflamables y/o explosivos se almacenen y manipulen de acuerdo a: -Las recomendaciones de las Fichas de Datos de Seguridad de los mismos. -Las medidas preventivas del Anexo A) Utilización y Almacenamiento de Productos Químicos de la evaluación de riesgos. -Las instrucciones operativas de almacenamiento, trasvase y derrames de productos químicos elaboradas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM (IO-004, IO-005 e IO-006). Se deben señalar los lugares de almacenamiento de productos inflamables o explosivos, respetar

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
	Utilización de equipos y aparatos de llama o que producen chispas y/o altas temperaturas.	<p>siempre las normas de incompatibilidad de productos químicos y evitar la generación de chispas, llamas o procesos que produzcan aumentos intensos de temperatura en las proximidades de productos inflamables o explosivos.</p> <p>Se deberán informar y formar a los trabajadores sobre las posibles situaciones de emergencia que se puedan dar y la forma de actuar ante las mismas. Ver Instrucción Operativa: "Uso de Equipos de Extinción de Incendios" publicada por el Servicio de PRL de la UCM (IO-009).</p>

Fuente de Riesgo: Equipo soldador

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Contacto térmico	Uso de sopletes y de soldadura eléctrica. Quemaduras con piezas recién soldadas. Posibles contactos térmicos con partes a elevada temperatura de los equipos utilizados.	<p>No tocar las piezas recién soldadas o cortadas. Uso de guantes de protección térmica para manipular piezas recientemente soldadas.</p> <p>Se seguirán explícitamente las indicaciones descritas en el Manual de Instrucciones de los equipos de trabajo en cuanto a su utilización, mantenimiento, uso de equipos de protección individual, dispositivos de seguridad, etc</p> <p>Comprobar periódicamente las protecciones de los equipos de soldadura eléctrica Se comprobará de forma periódica la existencia y perfecto estado de los resguardos de protección fijos envolventes (carcasas aislantes), los guardamanos del manillar de manipulación y el perfecto estado de las ruedas y rodamientos de los equipos de soldadura eléctrica.</p> <p>Ante la aparición de cualquier desperfecto o anomalía en estas protecciones se procederá a la puesta fuera de servicio del equipo, realizándose sobre él las reparaciones necesarias o reemplazándose por uno.</p>

Fuente de Riesgo: HORNO

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Contacto térmico	Objetos y/o materiales a temperaturas elevadas. Hornos y estufas.	Se deberá de proporcionar guantes de resistencia térmica adecuada a los trabajadores. Proporcionar medios auxiliares(pinzas) para prevenir el riesgo.

Fuente de Riesgo: Equipo soldador

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	Utilización de soldador de circuitos eléctrico. Exposición esporádica a humos de soldadura. Utilización de pasta de soldar.	<p>Se tomará medidas para que las tareas de soldadura de circuitos, se realicen en zonas bien ventiladas, o bien, se disponga de sistemas de extracción localizada con filtros adecuados para partículas y humos de soldadura.</p> <p>Se deberá de poner a disposición de los trabajadores mascarillas o medias máscaras de protección respiratoria con filtros para soldadura (al menos: FFP2 (EN 149), para partículas y recomendable: FFA2P2 (EN 149), para gases y vapores orgánicos y partículas).</p> <p>Durante la realización del trabajo ,se deberá de comprobar que el brazo extractor se coloca de forma correcta, es decir, lo más cercano al foco de emisión de los humos.</p> <p>La ubicación del trabajador al realizar la tarea de soldadura será de tal forma que los humos producidos no vayan directamente a las vías respiratorias, situando la cara paralela al punto de soldadura y no sobre ella, evitando acercamientos excesivos al punto de soldadura.</p> <p>Prohibir que los trabajadores/alumnos coman, beban o fumen en las zonas de trabajo en las que exista dicho riesgo.</p>

Fuente de Riesgo: Agentes químicos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas	Manipulación de productos o preparados químicos cáusticos y/o corrosivos. Rotura de los recipientes que los contienen, fugas y derrames.	<p>Se velará por la adecuada utilización y almacenamiento de sustancias cáusticas y corrosivas. En concreto, se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dar a conocer y aplicar las instrucciones operativas de almacenamiento, trasvase y derrames de productos químicos elaboradas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM (IO-004, IO-005 e IO-006). -Disponer de las Fichas de Datos de Seguridad de los productos utilizados. -Proporcionar a los trabajadores equipos de protección individual para la manipulación de los distintos productos químicos. Por norma general: guantes de protección química (EN 374), gafas o pantalla de seguridad para evitar salpicaduras (EN166) y ropa de trabajo/bata de laboratorio. -Disponer de fuentes lavajos y duchas de emergencia en buen estado de funcionamiento en las proximidades de las zonas de utilización (Ver instrucción operativa IO: "Control y revisión de duchas de seguridad y lavajos de emergencia").

RIESGO	CONDICION	MEDIDA

Fuente de Riesgo: Equipo soldador

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición radiaciones no ionizantes	Exposición a radiaciones durante los trabajos de soldadura.	Uso obligatorio de EPIS. Usar careta protectora (careta de soldador) en tareas de soldadura para protegerse de las radiaciones.

Fuente de Riesgo: Espacios y superficies de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición a contaminantes químicos	Espacios pulvígenos. Acumulación de polvo mineral y de madera en las aulas donde se imparten clases prácticas. Mecanizado de piezas. Materia prima en polvo. Yeso y escayola.	Se deberá de de realizar un programa de limpieza periódica. El procedimiento de limpieza utilizado debe evitar la dispersión del polvo, por ejemplo aplicando métodos de limpieza en húmedo o utilizando sistemas de aspiración. Prohibir que los trabajadores coman, beban o fumen en las zonas de trabajo en las que exista dicho riesgo.

Fuente de Riesgo: Agentes químicos

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Exposición a contaminantes químicos	Utilización de sustancias, preparados y mezclas utilizados en los procesos de taller. Exposición por contacto o por inhalación de vapores. Posible rotura de envases/ contenedores, fugas y derrames. Utilización de resinas (epoxy, poliuretano, poliéster..), metacrilato, silicona, ácidos (nitríco), productos para pátinas..	Se deberá informar a los trabajadores sobre las normas de utilización de productos químicos, así como los riesgos de los mismos y las medidas preventivas para evitarlos. En concreto deberá dar a conocer y velar por el cumplimiento de: -Las medidas preventivas recogidas en el Anexo A) Utilización y Almacenamiento de Productos Químicos, de la Evaluación de Riesgos. -Las instrucciones operativas de almacenamiento, trasvase y derrame de productos químicos elaboradas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM (IO-004, IO-005 e IO-006). -Las indicaciones de las Fichas de Datos de Seguridad de los productos utilizados. Se controlará que las tareas y procesos en los que se utilicen o generen sustancias o reacciones que produzcan vapores, humos, polvos y aerosoles que puedan resultar dañinos para la salud, se realicen

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
		<p>bajo cabinas o sistemas de extracción localizada. Se adoptará medidas para que los trabajadores dispongan y utilicen EPIs adecuado: Proporcionar gafas de protección frente a la proyección de partículas o fragmentos. Mascarilla con filtro químico específico recambiable, en función de lo indicado en las fichas de datos de seguridad(FDS).</p> <p>Mantenimiento de un registro actualizado de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados.</p> <p>Se deberá de garantizar una adecuada ventilación natural y/o forzada.</p>

Fuente de Riesgo: Equipos ofimática

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo de trastorno musculoesquelético	Usuarios de PVD en general: adopción de malas posturas, sedestación prolongada o trabajo sedentario.	<p>Se adoptarán medidas para que los distintos elementos del puesto de trabajo con ordenador (mesa, silla, teclado, pantalla, etc.) se dispongan y reúnan las características recogidas en el Anexo F: "Riesgos Generales / Carga Física Usuarios de PVD", así como el documento: "Recomendaciones ergonómicas y psicosociales Trabajo en oficinas y despachos" disponible en la página web del Servicio de Prevención de la UCM (navegando identificado).</p> <p>Se favorecerá la alternancia de tareas con Pantallas de Visualización de Datos (PVDs) con otras tareas, que permitan cambiar de postura y prevenir la fatiga física, y/o el establecimiento de pausas cuando la alternancia no sea posible.</p>
Fatiga visual	Uso de pantallas de visualización de datos (PVDs). Trabajo con ordenador y otros dispositivos con pantallas de visualización de forma continuada.	<p>Se adoptarán medidas para que los distintos elementos del puesto de trabajo con ordenador (mesa, silla, teclado, pantalla, etc.) se dispongan y reúnan las características recogidas en el Anexo F: "Riesgos Generales / Fatiga Visual Usuarios de PVD", así como el documento: "Recomendaciones ergonómicas y psicosociales Trabajo en oficinas y despachos" disponible en la página web del Servicio de Prevención de la UCM (navegando identificado).</p> <p>Se favorecerá la alternancia de tareas con PVD's con otras tareas, que permitan reducir el esfuerzo visual y establecerá pausas periódicas cuando la alternancia no sea posible.</p>

Fuente de Riesgo: Posturas

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo de trastorno musculoesquelético	Bipedestación prolongada, mantenimiento de posturas forzadas y/o realización de movimientos repetitivos para la acción de determinadas tareas (impartición de clases y seminarios, , etc.).	<p>Se tomará medidas para que, al planificar las tareas, los trabajadores puedan:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Alternar actividades que permitan adoptar cambios posturales y, en particular, alternar entre posturas "de pie" y "sentado". -Realizar descansos periódicos que permitan cambiar a una postura sentada y relajada en aquellas tareas que requieran el mantenimiento de una postura forzada o mantenida y/o la realización de movimientos repetitivos durante tiempos prolongados. -Realizar ejercicios de estiramiento y relajación antes y después de realizar tareas que requieran bipedestación prolongada y/o realización de movimientos repetitivos. <p>Siempre que sea posible, las mesas y superficies de trabajo permitirán regular la altura del plano de trabajo para mantener una postura adecuada, con la espalda y la cabeza rectas.</p> <p>Se proporcionará a los trabajadores información sobre recomendaciones básicas para el trabajo de pie en la realización de clases, seminarios, etc:</p> <p>Cuando se tenga que estar de pie durante periodos largos de tiempo, se recomienda alternar la postura estática, con ligeros desplazamientos que faciliten la circulación de la sangre y la movilización de los músculos de las piernas y la espalda. Si se mantiene una postura estática, alternar el apoyo del peso del cuerpo entre una pierna, la otra, o las dos a la vez, moviendo las piernas de vez en cuando para hacer la postura más dinámica. Buscar puntos de apoyo puntual que permitan descansar el peso del cuerpo en ciertos momentos (reposapiés, mesa, silla, pared, etc.).</p> <p>Se recomienda utilizar calzado cómodo que tenga 1-2 cm tacón. Evitar el calzado excesivamente plano y los tacones elevados.</p>

Fuente de Riesgo: Manipulación manual de cargas

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo de trastorno musculoesquelético	Levantamiento puntual de cargas pesadas, voluminosas o de difícil agarre (cajas de material, equipos ofimáticos, carpetas de documentación, etc.).	<p>Se pondrá a disposición de los trabajadores, cuando sea necesario, medios auxiliares de transporte de cargas adecuados a los elementos a transportar: carritos, maletas con ruedas, etc.</p> <p>Se velará por que los trabajadores conozcan y apliquen las pautas para un correcto levantamiento de cargas, recogidas en el Anexo F) Riesgos Generales Comunes a Distintos Puestos de Trabajo/</p>

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
	Manipulación de cargas. Movilización de esculturas y materias primas.	Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas, de la Evaluación de Riesgos.

Fuente de Riesgo: Factores de riesgo psicosociales

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Riesgo psicosocial	Factores de riesgo psicosocial (Participación/Supervisión, Demandas Psicológicas, Carga de Trabajo, etc.)	Se adoptará medidas para desarrollar y aplicar el Programa de Intervención, según los resultados y medidas preventivas propuestas en el informe de evaluación de riesgos psicosociales de la Facultad de Bellas Artes de septiembre de 2018 (con código 2018PS01166).

Fuente de Riesgo: Equipos de trabajo

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Varios	Uso de equipos de trabajo.	<p>El manejo, utilización y reparación del equipo de trabajo sólo será realizado por personal formado, capacitado y autorizado por la Facultad. Se deberá de proporcionar a los trabajadores los equipos de protección necesarios para la utilización de los equipos de trabajo. Entregar o poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones del equipo y las medidas de prevención a adoptar en su caso. Dar instrucciones: usar ropa de trabajo ajustada, no utilizar anillos/cadenas, no llevar el pelo suelto.</p> <p>UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO POR EL ALUMNADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todo equipo de trabajo que se ponga a disposición de los alumnos deberá de estar en perfecto estado de uso y de mantenimiento. - Los alumnos han de seguir en todo momento las indicaciones del profesor y/o técnico del taller en cuanto a la utilización de las instalaciones, herramientas y espacios asignados. - Siempre que se utilice alguna maquinaria o herramienta propia o del taller, habrá que atenerse a las normas de seguridad que dicta el fabricante y a las que determine en cada caso el profesor y/o técnico del taller. - El profesor y/o técnico de taller , previo a la utilización de los equipos de trabajo se deberá de informar al alumnado de las medidas de seguridad que deben de cumplir para el uso correcto de los equipos de trabajo. - <p>Colocar en lugar visible la ficha de normas de seguridad y salud de obligado cumplimiento, de anexo III del informe.</p>

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Varios Ruido	Uso de equipos de trabajo. (ver informe específico de equipos de trabajo) Medición de Ruido: 86,3 dB(A) / Nivel de pico 106,7 dB (C)	<p> El manejo, utilización y reparación del equipo de trabajo sólo será realizado por personal formado, capacitado y autorizado por la Facultad. Se deberá de proporcionar a los trabajadores los equipos de protección necesarios para la utilización de los equipos de trabajo. Entregar o poner a disposición de los trabajadores el manual de instrucciones del equipo y las medidas de prevención a adoptar en su caso. Dar instrucciones: usar ropa de trabajo ajustada, no utilizar anillos/cadenas, no llevar el pelo suelto. </p> <p> Se deberá señalar en el acceso a los talleres de madera, piedra, y vaciado las señales de uso obligatorio de equipos de protección individual. </p> <div style="text-align: center;">      </div> <p> Para el taller de forja además de los anteriores, se deberá de señalar el uso de pantalla de soldadura , mandil de protección y manguitos. </p> <div style="text-align: center;">   <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 8px;">USO OBLIGATORIO DE ROPA PROTECTORA</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 8px;">USO OBLIGATORIO DE PANTALLA DE SOLDADURA</div> </div> </div>

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
		<p>A todos los trabajadores expuestos a niveles superiores a los 80dB(A) se les practicarán los controles de vigilancia de la salud, con el contenido y frecuencia mínimos que marquen los protocolos médico - preventivos y el RD 286/2006, en este caso será mínimo cada 3 años.</p> <p>Se realizará anualmente una medición de ruido de la exposición.</p>

Fuente de Riesgo: Varios

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Varios	Posible existencia de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, trabajadoras en situación de embarazo o lactancia.	<p>Es de vital importancia que las trabajadoras conozcan la importancia de comunicar tan pronto como sea posible su situación de embarazo y lactancia materna al Servicio de Medicina del Trabajo, de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que se aplique el Procedimiento de Protección de la Maternidad de la UCM.</p> <p>Se tendrá en cuenta y dará a conocer entre los trabajadores las limitaciones respecto a las trabajadoras en estado de embarazo o lactancia natural recogidas en el Anexo VI de la Evaluación de Riesgos, relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. -Los agentes y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. <p>Ante la existencia de trabajadores especialmente sensibles, discapacitados o bajas de larga duración, la Dirección del Departamento deberá comunicarlo al Servicio de Prevención y al Servicio de Vigilancia de la Salud para hacer, si procede, una evaluación específica o establecer restricciones aplicables a las tareas a realizar.</p> <p>En cualquier caso, el servicio de vigilancia de la salud determinará las restricciones específicas de los trabajadores teniendo en cuenta las tareas del puesto y las condiciones particulares de cada trabajador.</p>

RIESGO	CONDICION	MEDIDA

Fuente de Riesgo: Esfuerzo sostenido de la voz

RIESGO	CONDICION	MEDIDA
Fatiga vocal	Afecciones laringeas o faringeas por tareas que requieran forzar la voz o por tener que hablar durante periodos de tiempo prolongados.	<p>Se proporcionarán a los trabajadores indicaciones básicas para el cuidado de la voz y fomentará la realización de cursos sobre el correcto uso y proyección de la misma. En general, se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mantener un tono de voz moderado, requiriendo la atención de los alumnos (en lugar de hablar sobre la voz de los mismos) y programar pausas periódicas para relajar las cuerdas vocales. -Realizar periódicamente ejercicios de respiración, relajación y vocalización utilizando técnicas vocales adecuadas. -Emplear un ritmo de emisión adecuado, ni excesivamente rápido, ni excesivamente monótono. -Para una correcta utilización de la voz, realizar la respiración de forma fisiológica, empleando el diafragma y la parte interior del tórax. -Hidratarse frecuente, evitando las bebidas frías. -Ser consciente de los efectos negativos del tabaco sobre las cuerdas vocales.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL NECESARIOS TÉCNICO ESP D. ESCULTURA Y FORMACIÓN ARTÍSTICA

	EPI	Señal uso obligatorio EPI
Equipo de protección respiratoria contra vapores (mascarilla + filtros adecuados EN 14387)		 USO OBLIGATORIO DE MASCARA
	 Filtros o cartuchos	
Equipo de protección respiratoria contra partículas (EN 149)		 USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA
Gafas de protección (EN 166)		 USO OBLIGATORIO DE GAFAS
Guantes de protección mecánica (EN 388)		 USO OBLIGATORIO DE GUANTES

 EN374-3:2003 A,JKL	 USO OBLIGATORIO DE GUANTES
	 USO OBLIGATORIO DE CALZADO DE SEGURIDAD
	 USO OBLIGATORIO DE GUANTES
	 USO OBLIGATORIO DE PROTECTOR AUDITIVO

Guantes de soldadura (EN 407)		 USO OBLIGATORIO DE GUANTES
Pantalla de soldadura UNE-EN 175:1997		 USO OBLIGATORIO DE PANTALLA DE SOLDADURA
Manguitos EN-12477		 USO OBLIGATORIO DE ROPA PROTECTORA
Mandiles (EN-11611A1)		 USO OBLIGATORIO DE ROPA PROTECTORA

*Nota: Los contenidos de los Procedimientos e Instrucciones Operativas, así como de los anexos se encuentran disponibles en la página web de la Unidad de Prevención de Riesgos de la UCM, navegando identificado:

<https://www.ucm.es/procedimientos-prl>

<https://www.ucm.es/informacion-de-prl>